

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la aceptación del cargo allegada vía correo electrónico por el curador ad-litem designado en auto del 26 de enero de 2022 (Num. 004) se **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **2:30 pm del día 17 de marzo de 2022**, para llevar a cabo la diligencia de posesión del curador ad-litem del demandado **FAIR ALEXANDER BUITRAGO TORRES**. Diligencia que se realizará de manera virtual.

SEGUNDO: Comuníquese al abogado **ENRIQUE GAMBA PEÑA** al correo electrónico aseinabogados@hotmail.com la fecha programada e indíquesele que al momento de su posesión se le realizará el traslado del escrito de demanda y se le concederá el término respectivo. **OFICIESE**. Déjense las constancias pertinentes.

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Los interesados deberán acceder con **30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2018-00412